

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO N° 098C/
SECCION 1ª

LA CISTERNA, 27 MAR 2010

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y decreto N° 2330 de 2006.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 17 de Marzo de 2010, otorgó a doña Andrea Navarro, autorización de cargas familiares para percibir el beneficio de asignación prenatal.

DECRETO:

1º CONCEDESE a doña **ANDREA NAVARRO JARA**, cédula de identidad 15.456.407-1, el derecho a percibir el beneficio de asignación prenatal por el periodo que a continuación se indica:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
	Asignación Prenatal	Simple	07-08-2009		07-05-2010

2º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.POF.EVM.naa.-
2010-03-18